

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2955>

Análisis del Impuesto sobre Tenencia Vehicular: Implicaciones Político-Sociales en el Contexto del estado de Guerrero, en México

Analysis of the Vehicle Ownership Tax: Political and Social Implications and
Associated Costs in the Mexican Context

César García Salas

a22010605@uhipocrates.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0000-9952-6827>
Universidad Hipócrates
Acapulco de Juárez, Guerrero – México

Edwin Yepes González

egyepes@ucompensar.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-9282-8918>
Fundación Universitaria Compensar
Bogotá – Colombia

Artículo recibido: 25 de octubre de 2024. Aceptado para publicación: 08 de noviembre de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

El presente trabajo analiza el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos en México, explorando sus implicaciones políticas, sociales y fiscales. El objetivo principal es generar una reflexión sobre la importancia de este impuesto, su evolución histórica y las consecuencias que podría tener su modificación o eliminación en el contexto nacional. A lo largo del desarrollo, se examina el concepto de costo político y cómo las decisiones sobre impuestos pueden afectar la vida pública y las dinámicas sociales. Asimismo, se aborda la necesidad de evaluar profundamente las políticas fiscales para garantizar que estas respondan a las realidades sociales y políticas del país. Se concluye que, aunque los impuestos son fundamentales para el desarrollo social y político, cualquier cambio en su estructura debe ser cuidadosamente analizado y consensuado, buscando alternativas que compensen los posibles efectos económicos adversos. Además, se sugiere que futuras investigaciones exploren la percepción ciudadana sobre este tipo de impuestos para mejorar la toma de decisiones gubernamentales.

Palabras clave: impuesto, percepción social, política

Abstract

This paper examines the vehicle ownership tax in Mexico, focusing on its political, social, and fiscal implications. The main objective is to encourage reflection on the importance of this tax, its historical evolution, and the potential consequences of modifying or eliminating it within the national context. Throughout the discussion, the concept of political cost is explored, as well as how tax-related decisions can influence public life and social dynamics. Additionally, the need for thorough evaluation of fiscal policies is emphasized to ensure they respond effectively to the country's social and political realities. The conclusion highlights that, while taxes are essential for social and political development, any changes in their structure must be carefully analyzed and consensual, seeking alternatives to mitigate possible adverse economic effects. Future research should focus on understanding public

opinion regarding such taxes to enhance governmental decision-making.

Keywords: vehicle ownership tax, social perception, politics

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: García Salas, C., & Yepes González, E. (2024). Análisis del Impuesto sobre Tenencia Vehicular: Implicaciones Político-Sociales en el Contexto del estado de Guerrero, en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 4998 – 5011.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2955>

INTRODUCCIÓN

El concepto de tributo ha sido una constante en la historia de las civilizaciones. Desde tiempos remotos, diversas culturas empleaban mecanismos de tributación para sostener la organización social y económica, ya fuera mediante ofrendas a deidades o como pagos forzosos a quienes ejercían el poder. La evolución de este concepto ha sido significativa. En la actualidad, el término "tributo" se refiere principalmente a las contribuciones económicas que los ciudadanos están obligados a realizar a favor del Estado, con el propósito de financiar el gasto público y los servicios gubernamentales (Sol Juárez, 2016). Este proceso ha llevado a que el tributo se institucionalice como un elemento clave dentro de los sistemas fiscales modernos, vinculando de manera intrínseca a los individuos con las funciones del Estado.

El Derecho Fiscal, como rama del derecho público, regula las relaciones entre los contribuyentes y el Estado. Este campo del derecho abarca la administración y control de los ingresos que el Estado obtiene a través de las contribuciones, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos. Según Rodríguez Lobato (2017), el sistema fiscal incluye aspectos como la determinación, liquidación, pago, devolución, exención y prescripción de créditos fiscales, todos ellos esenciales para mantener el equilibrio financiero estatal. Esta relación implica no solo el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas, sino también la protección de los derechos de los contribuyentes frente al poder fiscal del Estado.

En México, el sistema de tributos ha experimentado cambios significativos a lo largo de su historia, adaptándose a las necesidades sociales y económicas de cada época. Uno de los tributos más debatidos en los últimos tiempos ha sido el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, el cual ha generado múltiples discusiones sobre su justicia, aplicabilidad y relevancia en el contexto actual. Este impuesto, creado con un objetivo temporal específico –financiar los Juegos Olímpicos de 1968–, ha perdurado por décadas, lo que ha provocado controversias y llamados a su eliminación. La permanencia del impuesto, su modificación o supresión, ha sido objeto de análisis desde múltiples perspectivas políticas, sociales y económicas, dado el impacto que este tipo de decisiones tiene sobre la ciudadanía y el financiamiento público.

Este trabajo pretende explorar la evolución del impuesto sobre la tenencia vehicular en México, desde su creación hasta la actualidad, analizando los factores que han influido en su continuidad, las implicaciones políticas de su eliminación. Se examinará también cómo estas decisiones fiscales afectan no solo al Estado en términos de recaudación, sino también a la ciudadanía, cuyos intereses y demandas han ido transformando el panorama de la tributación en el país.

El presente trabajo tiene como objetivo proporcionar un acercamiento integral al conocimiento del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, con la finalidad de generar una reflexión crítica sobre su importancia y evolución histórica. A través de este análisis, se busca examinar el contexto fiscal y político a nivel nacional, considerando las implicaciones que podrían derivarse de la modificación o eliminación de este tributo. Este acercamiento permitirá comprender mejor las decisiones políticas detrás del impuesto y su impacto sobre la sociedad, fomentando una reflexión informada basada en la literatura existente.

DESARROLLO

Evolución del Derecho Fiscal en Diversas Civilizaciones y Momentos Históricos

El tributo ha sido un elemento fundamental en la organización económica y social de las civilizaciones a lo largo de la historia. Cada cultura ha desarrollado su propio sistema tributario, adaptado a las particularidades de su estructura política y económica. A continuación, se analiza la evolución del

tributo en diversas culturas y momentos históricos, haciendo especial énfasis en la transición hacia sistemas más complejos a medida que las sociedades se desarrollaban.

Egipto

En el Antiguo Egipto, el tributo se establecía como un mecanismo para asegurar la estabilidad del Estado y financiar los proyectos monumentales, como la construcción de templos y pirámides. Los faraones, considerados dioses en la tierra, gestionaban la riqueza del reino, recaudada principalmente a través de impuestos sobre la producción agrícola. El Nilo, como fuente principal de fertilidad y riqueza, marcaba el ciclo tributario, con la recaudación intensificada tras las cosechas. Estos tributos eran recolectados en especie, especialmente en grano, y posteriormente almacenados para garantizar la subsistencia del pueblo y el mantenimiento del poder del faraón (Breasted, 1906).

China

En la antigua China, la dinastía Zhou (1046-256 a.C.) estableció un sistema tributario que estaba íntimamente ligado a la jerarquía feudal, con un enfoque agrícola similar al de Egipto. Los campesinos entregaban una parte de su producción a los señores feudales, quienes, a su vez, rendían tributo al emperador. Este sistema evolucionó durante la dinastía Han (206 a.C.-220 d.C.), cuando se consolidó un sistema más organizado de recaudación fiscal que incluía tanto impuestos directos como gravámenes sobre la propiedad y el comercio. El derecho fiscal chino también destacó por el "tributo a la seda", uno de los más valorados y regulados durante la época de la Ruta de la Seda.

Grecia

La antigua Grecia, aunque se caracterizó por sus ciudades-estado independientes, desarrolló sistemas tributarios para mantener sus ejércitos y obras públicas. Atenas, por ejemplo, financió la construcción de la Acrópolis y sus campañas militares mediante el tributo impuesto a las ciudades aliadas bajo el control de la Liga de Delos. Además, los ciudadanos atenienses estaban sujetos a impuestos directos, como el "eisphora", que se recaudaba principalmente en tiempos de guerra. Sin embargo, la recaudación fiscal en Grecia también incluía impuestos indirectos, como los aranceles sobre productos importados.

Roma

En el Imperio Romano, el sistema tributario se estructuró de manera más formal y organizada. Los impuestos directos e indirectos eran la base de la economía imperial. El "tributum" se imponía a los ciudadanos romanos, mientras que los territorios conquistados debían pagar tributos adicionales para sostener las campañas militares y la expansión del imperio. Roma desarrolló un complejo sistema de recaudación a través de los "publicani", contratistas privados encargados de recolectar impuestos en las provincias, lo que llevó a abusos y corrupción en muchas ocasiones (Jones, 1974). Con la reforma de Augusto, el sistema tributario se centralizó, mejorando la eficiencia y reduciendo la corrupción.

Edad Media

Durante la Edad Media en Europa, el sistema fiscal se fragmentó bajo el régimen feudal. Los señores feudales recaudaban tributos de los campesinos, quienes trabajaban la tierra a cambio de protección. El tributo en esta época no solo consistía en bienes materiales, sino también en servicios, como la prestación de trabajo en las tierras del señor (Bloch, 1939). Sin embargo, a medida que las monarquías se consolidaron, los reyes comenzaron a imponer impuestos a sus súbditos para financiar guerras y administrar sus dominios. El diezmo, un tributo eclesiástico, también fue una característica distintiva de la recaudación fiscal en esta época, financiando la Iglesia y sus actividades.

Revolución Francesa

La Revolución Francesa (1789-1799) marcó un punto de inflexión en la historia fiscal, ya que uno de los catalizadores de la insurrección fue la carga desproporcionada de los impuestos sobre el Tercer Estado. Antes de la revolución, los nobles y el clero estaban exentos de muchos tributos, lo que generaba una gran inequidad fiscal (Lefebvre, 1962). La revolución trajo consigo la abolición de los privilegios fiscales y la implementación de un sistema más equitativo, donde todos los ciudadanos debían contribuir al sostenimiento del Estado. Esta reforma sirvió de base para los sistemas fiscales modernos, basados en la igualdad de obligaciones tributarias.

Independencia de Estados Unidos

El sistema fiscal también fue un factor determinante en la independencia de los Estados Unidos. Las colonias americanas se rebelaron contra los impuestos por la corona británica sin representación en el Parlamento. El "Acta del Timbre" (1765) y los "Actos Townshend" (1767), que grababan productos esenciales, exacerbaban las tensiones entre las colonias y la metrópoli (Middlekauff, 2005). Tras la independencia, el nuevo gobierno estadounidense adoptó un enfoque cauteloso hacia la recaudación de impuestos, prefiriendo los aranceles sobre bienes importados como fuente principal de ingresos.

México

Época prehispánica

En Mesoamérica, los tributos eran fundamentales para las economías de las civilizaciones prehispánicas, como los mexicas. Estos exigían tributos en especie, como alimentos, textiles y bienes preciosos, a los pueblos sometidos. Los recaudadores de impuestos, conocidos como "calpixques", eran responsables de asegurar que los tributos llegarán al imperio central, donde eran redistribuidos o almacenados para tiempos de crisis.

Virreinato

Durante la época del Virreinato, la corona española implantó un sistema fiscal centralizado en Nueva España. Se establecieron impuestos como el "quinto real", que gravaba el 20% de todo el oro y la plata extraídos en las colonias. Además, se cobraban impuestos sobre el comercio, la agricultura y la propiedad, y se instauró el tributo indígena, que obligaba a los pueblos originarios a pagar a la corona.

Independencia y Revolución

Tras la independencia de México en 1821, el sistema fiscal pasó por varios cambios, con intentos de modernización y centralización del sistema tributario. Durante la Revolución Mexicana (1910-1920), el sistema fiscal fue objeto de nuevas reformas, orientadas a distribuir la riqueza de manera más equitativa, con la implementación de impuestos sobre la renta y la propiedad.

Tabla 1

Resumen de las épocas

Época/Civilización	Características Principales del Sistema Fiscal
Egipto	Impuestos en especie, principalmente sobre la agricultura. Centralizado por el faraón.
China	Impuestos sobre la producción agrícola y comercial. Sistema jerárquico y estatal.
Grecia	Impuestos directos e indirectos. Tributación de ciudades aliadas.
Roma	Sistema formal con impuestos directos e indirectos. "Publicani" encargados de la recaudación.
Edad Media	Sistema feudal. Tributos en especie y trabajo. Diezmo eclesiástico.
Revolución Francesa	Abolición de privilegios fiscales. Igualdad en la tributación.
Independencia de EE. UU.	Resistencia a impuestos sin representación. Aranceles como principal fuente de ingresos.
México prehispánico	Tributos en especie. Recolección por recaudadores calpixques.
México virreinato	Sistema centralizado. Impuesto al oro y plata. Tributo indígena.
México independencia	Intentos de modernización. Impuestos sobre la renta y propiedad durante la Revolución.

Fuente: elaboración propia con base en la literatura

Los impuestos, contribuciones o tributos han existido desde tiempos remotos en diversas culturas y civilizaciones, manifestándose con diferentes propósitos y justificaciones a lo largo de la historia. Tal como se observa en la Tabla 1 (sección previa), los sistemas tributarios se han adaptado y transformado de acuerdo con las necesidades sociales, económicas y políticas de cada periodo. Desde el cobro de tributos en especie hasta los complejos sistemas fiscales modernos, los impuestos han sido un mecanismo esencial para financiar el gasto público y sostener las estructuras gubernamentales. En este marco histórico, el presente trabajo se enfoca en un impuesto en particular: el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos (LISTUV), el cual se presenta en la Iniciativa Ley sobre Tenencia y Uso de Vehículos (1963), cuya evolución en México ofrece un ejemplo claro de cómo un tributo puede nacer con una finalidad específica y posteriormente transformarse, adaptarse y, en algunos casos, ser suprimido.

Evolución del Impuesto sobre Tenencia Vehicular en México

El impuesto sobre la tenencia vehicular en México tiene sus orígenes en el contexto de la presidencia de Adolfo López Mateos. Según Rodríguez Valdez y Portillo Molina (2016), la posesión de un vehículo en México se considera como una manifestación de riqueza, y por tanto, aquellos que poseen vehículos tienen la capacidad contributiva suficiente para ser gravados. Este razonamiento fue el fundamento detrás de la creación del impuesto sobre la tenencia vehicular en 1962, bajo el gobierno de López Mateos. La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de ese año estableció en su artículo primero, fracción IV, numeral 5, inciso b, el cobro de este impuesto como un recurso adicional para el financiamiento del gasto público.

Durante la exposición de motivos para la creación de este impuesto, se mencionó que su propósito inicial era recaudar fondos para la organización de los Juegos Olímpicos de 1968, los cuales se celebraron en la Ciudad de México. Se argumentaba que el evento requeriría de un incremento sustancial en los recursos fiscales del gobierno federal, por lo que se decidió implementar el impuesto sobre la tenencia como una medida temporal. Sin embargo, tras la finalización de los Juegos Olímpicos, el impuesto no fue suprimido, sino que continuó vigente. Esta decisión generó descontento

entre la población, especialmente entre los propietarios de vehículos, quienes consideraban que el impuesto había cumplido su función y, por lo tanto, debía ser eliminado.

Modificaciones al Impuesto: Distribución Estatal y Permanencia

La resistencia al impuesto fue tal que, en 1973, el gobierno federal se vio obligado a introducir modificaciones en su estructura. Según Rodríguez Valdez y Portillo Molina (2016), una de las medidas adoptadas fue la distribución de parte de la recaudación a las entidades federativas. De esta manera, se estableció que el 30% de lo recaudado por el impuesto sobre la tenencia vehicular sería destinado a los gobiernos estatales, lo que justificó, en parte, su permanencia en el sistema tributario mexicano.

Este cambio permitió que las entidades federativas participaran de manera más activa en la recaudación del impuesto y, al mismo tiempo, proporcionó un incentivo para que los estados defendieron su continuidad. Fue en este contexto que, en 1980, se abroga la ley de 1962 (Ley de Ingresos de la Federación, 1962) y se promulgó la Ley de Coordinación Fiscal, la cual estableció que, a partir del 1 de enero de 1981, la recaudación del impuesto sobre la tenencia vehicular sería responsabilidad exclusiva de las entidades federativas. Este cambio representó una descentralización del impuesto, otorgando a los estados la facultad de recaudar el 100% del LISTUV y, al mismo tiempo, la posibilidad de decidir sobre su permanencia o eliminación en sus respectivos territorios.

El Debate sobre la Eliminación del Impuesto

Con el paso de los años, el impuesto sobre la tenencia vehicular continuó generando polémica entre la población y los legisladores. La controversia se intensificó a medida que otros estados de la República Mexicana comenzaron a considerar su eliminación. En 2011, la LISTUV fue abrogada a nivel federal, lo que significó que, a partir del 31 de diciembre de ese año, el cobro de este impuesto dependería enteramente de las decisiones de cada entidad federativa. Según Rodríguez Valdez y Portillo Molina (2016), la interpretación de la ley permitió a los gobiernos estatales decidir si continuaban con la aplicación del impuesto o lo eliminaban.

Esta medida otorgó una mayor autonomía fiscal a los estados, permitiéndoles ajustar sus políticas tributarias de acuerdo con las necesidades locales. En algunos estados, se optó por mantener el impuesto debido a la importancia que tenía en sus ingresos fiscales. En otros, en cambio, se decidió suprimir como una medida para atraer la simpatía de los electores y reducir la carga fiscal sobre los propietarios de vehículos.

Impuesto sobre la Tenencia Vehicular en Guerrero

Un ejemplo reciente de esta autonomía fiscal es el caso del estado de Guerrero. De acuerdo con la Ley número 676 de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, se estima que la recaudación por concepto del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos alcanzará los 145'521,740.81 pesos mexicanos, lo que equivale aproximadamente a 7,318,973.19 dólares estadounidenses. Aunque esta cifra representa una contribución significativa a los ingresos estatales, también ha generado debates en torno a la justicia y viabilidad de mantener el impuesto.

La diputada Jennyfer Lucena, durante una sesión en el Congreso del estado de Guerrero, señaló que diversos estados de la República han optado por eliminar el impuesto sobre la tenencia vehicular, respondiendo así a la creciente demanda social de eliminar esta carga fiscal. Lucena presentó un exhorto en el Congreso para eliminar el impuesto en Guerrero, argumentando que, si bien su eliminación representaría un sacrificio en términos de recaudación, podrían buscarse medios alternativos para compensar dicha pérdida, como la implementación de nuevos programas y proyectos orientados al beneficio del estado. Sin embargo, a pesar del exhorto, no se materializó una propuesta

formal para la eliminación del impuesto, debido a la falta de consenso y propuestas alternativas concretas (Congreso de Guerrero, 2023).

La política fiscal y la implementación de impuestos, como el caso del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, son temas que reflejan la complejidad de las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos. Las decisiones en torno a la creación, modificación o eliminación de estos impuestos no sólo tienen un impacto económico, sino también un efecto político y social profundo, que se puede analizar a partir de la noción de costo político y los diversos estilos de hacer política. En este ensayo, considera cómo las decisiones fiscales, en particular la eliminación o modificación del impuesto sobre la tenencia vehicular, pueden generar un costo político y afectar las dinámicas políticas y sociales en un contexto democrático como el de México.

El costo político de las decisiones fiscales

El costo se refiere a las repercusiones negativas que pueden enfrentar los tomadores de decisiones cuando implementan políticas que afectan de manera directa a la población. En otras palabras, las decisiones fiscales impopulares, como el aumento de impuestos o la creación de nuevos gravámenes, suelen tener un alto costo político porque afectan el bienestar económico de los ciudadanos y, por ende, su percepción sobre el gobierno (Lipset, 1963). Este fenómeno no es exclusivo de las democracias modernas; desde la antigüedad, los gobernantes han enfrentado resistencia cuando han intentado imponer cargas fiscales sobre la población, tal como lo demuestra la Revolución Americana, que en parte fue impulsada por la protesta contra los impuestos británicos.

Desde una perspectiva política, la eliminación del impuesto podría traer consigo un alivio para los contribuyentes, lo cual podría traducirse en un incremento en la popularidad de los gobernantes que apoyen esta medida. Sin embargo, esta decisión también conlleva riesgos significativos, ya que los ingresos fiscales provenientes de la tenencia vehicular representan una fuente importante para los gobiernos estatales, lo que podría generar déficits presupuestarios o la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiamiento. Por lo tanto, el costo político no solo está relacionado con la reacción inmediata de la ciudadanía, sino también con las consecuencias a largo plazo para la administración pública y su capacidad de financiamiento.

Sobre costo político se presenta la Tabla 2, que permite vislumbrar diversas ópticas del mismo.

Tabla 2

Costo político

Autor	Concepto de Costo Político	Implicaciones Político-Sociales	Ejemplo en Política Fiscal
Seymour Martin Lipset (1963)	El costo político está relacionado con la pérdida de apoyo popular o legitimidad cuando las políticas impuestas afectan negativamente a la ciudadanía.	Las decisiones que imponen cargas económicas a la sociedad, como el aumento de impuestos, pueden generar inestabilidad política y descontento social.	Un aumento del impuesto sobre la renta genera protestas en la sociedad y disminuye la legitimidad del gobierno entre los sectores más afectados.
James M. Buchanan (1967)	El costo político es el resultado de decisiones que no toman en cuenta la maximización del bienestar público en beneficio de decisiones	Las políticas que benefician a grupos particulares pueden generar desigualdad social y pérdida de	El establecimiento de exenciones fiscales para empresas poderosas que resultan impopulares y crean resentimiento en la población.

	políticamente convenientes.	confianza en las instituciones.	
Joseph A. Schumpeter (1942)	El costo político se asocia con la dificultad de implementar políticas económicas necesarias debido a las consecuencias electorales negativas.	La resistencia a implementar reformas necesarias puede llevar a la decadencia económica, afectando tanto a la clase política como a la ciudadanía.	La resistencia a reformar el sistema de pensiones, a pesar de su inviabilidad financiera, por miedo a perder elecciones.
Mancur Olson (1965)	Los grupos de interés presionan para que los políticos eviten decisiones impopulares, incrementando el costo político de ciertas políticas públicas.	El gobierno puede volverse rehén de grupos de presión que promueven políticas que benefician a unos pocos, en detrimento del bienestar general.	Las exenciones fiscales a ciertos grupos empresariales, promovidas por su capacidad de lobby, que afectan negativamente al resto de la sociedad.
Max Weber (1919)	El costo político varía según el estilo de liderazgo: los políticos que actúan bajo la "ética de la responsabilidad" lo asumen de manera consciente al implementar políticas necesarias.	Los líderes responsables asumen el costo político si creen que una medida es en beneficio del Estado, aunque sea impopular en el corto plazo.	Implementar un impuesto ambiental para frenar la contaminación, a pesar de que afecta económicamente a ciertos sectores industriales.
Amartya Sen (1999)	El costo político de decisiones que aumentan la desigualdad es alto, ya que erosiona la legitimidad del Estado y genera conflictos sociales.	Las políticas que no abordan las necesidades de las poblaciones vulnerables pueden provocar malestar social y tensiones políticas.	La falta de políticas redistributivas que alivien la pobreza, lo que aumenta la brecha de desigualdad y genera protestas.
Douglass North (1990)	El costo político es menor cuando las instituciones son sólidas y transparentes, ya que la ciudadanía confía más en las decisiones políticas.	La debilidad institucional eleva el costo político, pues los ciudadanos son más escépticos sobre la legitimidad de las decisiones gubernamentales.	La implementación de un impuesto progresivo en un país con instituciones corruptas puede generar descontento y rechazo, incluso si la medida es necesaria.
Ernesto Laclau (2005)	El costo político es una construcción discursiva que depende de cómo se presente una decisión política en la esfera pública.	Los líderes populistas pueden manipular el discurso para reducir el costo político de decisiones que, en otras circunstancias, serían impopulares.	Un gobierno populista que elimina impuestos con un discurso de justicia social, a pesar del impacto negativo a largo plazo en las finanzas públicas.

Fuente: elaboración propia con base en la literatura

Tipos de hacer política y su relación con las decisiones fiscales

El análisis de las formas de hacer política en relación con las decisiones fiscales nos permite identificar cómo los diferentes estilos de liderazgo y gobernanza pueden influir en el manejo de los costos políticos. Según Max Weber (1919), los políticos pueden ser clasificados en función de su orientación

hacia la ética de la responsabilidad o la ética de la convicción. Los políticos orientados hacia la ética de la responsabilidad toman decisiones con base en las consecuencias prácticas de sus acciones, mientras que aquellos orientados hacia la ética de la convicción se guían por principios morales o ideológicos.

En el caso del impuesto sobre la tenencia vehicular, un político que actúe bajo la ética de la responsabilidad probablemente consideraría tanto los beneficios económicos de mantener el impuesto como las posibles alternativas de financiamiento antes de optar por su eliminación. Este tipo de político podría buscar implementar reformas graduales que permitan una transición hacia un sistema de financiamiento más equitativo, sin generar un impacto abrupto en las finanzas públicas. De esta manera, se minimiza el costo político al equilibrar las demandas ciudadanas con las necesidades fiscales del Estado.

Por otro lado, un político que siga la ética de la convicción podría argumentar que el impuesto es inherentemente injusto y que su eliminación es una cuestión de equidad, independientemente de las consecuencias financieras a corto plazo. Este tipo de político podría ganar apoyo entre los sectores de la población que ven el impuesto como una carga desproporcionada, pero también enfrentaría críticas por no ofrecer alternativas claras para compensar la pérdida de ingresos fiscales. En este sentido, el costo político puede ser mayor si la eliminación del impuesto genera un déficit presupuestario que afecte la provisión de servicios públicos o la inversión en infraestructura.

Otro enfoque relevante es el de la política populista, que tiende a aprovechar el descontento popular en torno a temas como los impuestos para ganar apoyo político. Los líderes populistas suelen prometer la eliminación de impuestos que son percibidos como injustos o innecesarios, con el fin de posicionarse como defensores de los intereses del pueblo frente a una élite gobernante. Sin embargo, como señala Ernesto Laclau (2005), el populismo también puede llevar a decisiones políticas cortoplacistas que, aunque populares en el momento, generan problemas estructurales a largo plazo. En el caso del impuesto sobre la tenencia vehicular, un enfoque populista podría ser efectivo en términos de ganar apoyo electoral, pero también podría generar un vacío fiscal que afecte la capacidad del Estado para financiar sus operaciones.

Impacto político-social de la eliminación o modificación del impuesto

El impacto político y social de la eliminación o modificación del impuesto sobre la tenencia vehicular puede ser significativo en varios niveles. En primer lugar, desde una perspectiva política, la eliminación del impuesto podría ser vista como una victoria para los sectores que han presionado por su abolición, lo que reforzaría la percepción de que el gobierno está respondiendo a las demandas ciudadanas. Sin embargo, esta medida también podría ser percibida como una concesión populista, especialmente si no se acompaña de una estrategia clara para compensar la pérdida de ingresos fiscales.

Desde el punto de vista social, la eliminación del impuesto podría tener efectos diferenciados según el nivel socioeconómico de los contribuyentes. Para los sectores de la clase media y alta, que son los principales propietarios de vehículos en México, la eliminación del impuesto representaría un alivio financiero. Sin embargo, para los sectores más pobres, que no poseen vehículos, la eliminación del impuesto podría percibirse como una medida que beneficia desproporcionadamente a los más ricos, lo que podría aumentar las tensiones sociales en torno a la justicia fiscal. Como señala Rawls (1971) en su teoría de la justicia, una sociedad justa es aquella en la que las instituciones fiscales promueven la equidad y el bienestar de todos los ciudadanos, no solo de aquellos que pueden permitirse pagar impuestos.

Además, la eliminación del impuesto sobre la tenencia vehicular podría tener implicaciones a nivel local, particularmente en aquellos estados que dependen en gran medida de este tributo para financiar

sus presupuestos. En este sentido, la falta de ingresos provenientes de la tenencia podría llevar a recortes en el gasto público, lo que afectaría negativamente a los sectores más vulnerables de la población, que dependen de los servicios públicos financiados por estos recursos.

CONCLUSIÓN

El análisis del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos en México permite reflexionar sobre la importancia de los impuestos en la estructura económica y política de un país. Como parte de las contribuciones que los ciudadanos realizan al Estado, los impuestos son esenciales para el financiamiento de servicios públicos y el mantenimiento de la infraestructura social. Sin embargo, su aplicación no debe ser vista únicamente desde una óptica económica, sino que es crucial entender las implicaciones sociales y políticas que los impuestos conllevan. En este sentido, las decisiones que se toman respecto a la imposición o eliminación de un gravamen, como el de la tenencia vehicular, deben ser resultado de un análisis profundo que considere tanto los aspectos técnicos como el impacto en la ciudadanía.

Es claro que los impuestos son fundamentales para el orden y el desarrollo político y social de cualquier país. Permiten que el Estado cumpla con sus funciones, mantenga su estructura y responda a las necesidades de la población. Sin embargo, para que estas contribuciones sean efectivas y aceptadas, es indispensable que se realicen análisis rigurosos, basados en la investigación y el conocimiento, que permitan identificar las necesidades reales del país y, a su vez, que se escuche a la sociedad, la cual es la que finalmente soporta las cargas fiscales. Las decisiones fiscales no deben tomarse de manera unilateral, sino que deben reflejar un consenso entre las demandas ciudadanas y las necesidades de financiamiento del Estado.

En este contexto, resulta necesario reconocer que el impuesto sobre la tenencia ha sido un tema controvertido, sobre todo porque su origen fue temporal y específico, y su permanencia ha generado inconformidades. La evolución de este impuesto ha respondido a cambios sociales y políticos a lo largo del tiempo, y si bien ha servido como una fuente importante de ingresos para los estados, también ha tenido costos políticos significativos. Los gobiernos que deciden mantener, modificar o eliminar este impuesto enfrentan costos políticos derivados de las reacciones ciudadanas, quienes pueden percibir la carga fiscal como injusta o desproporcionada.

Este panorama evidencia la importancia de seguir adaptando el sistema fiscal a las realidades actuales. En caso de que se opte por la eliminación del impuesto sobre la tenencia vehicular, será necesario establecer mecanismos alternativos que permitan compensar la pérdida de ingresos para los estados. Una opción podría ser la implementación de impuestos progresivos sobre otros bienes o servicios, como el uso de combustibles o el mantenimiento de vehículos. Estas alternativas, sin embargo, deben ser objeto de un análisis detallado, que contemple sus impactos económicos, sociales y ambientales, y debe basarse en un amplio consenso entre las autoridades fiscales, los sectores afectados y la ciudadanía.

Por tanto, el reto para las autoridades fiscales es encontrar un equilibrio entre la recaudación de ingresos necesarios para el funcionamiento del Estado y la aceptación social de las medidas fiscales. Si bien el debate en torno al impuesto sobre la tenencia vehicular continuará, es fundamental que cualquier modificación o eliminación de este gravamen se realice de manera transparente y con una sólida base de investigación y análisis. Esto permitirá que las decisiones sean informadas y cuenten con el respaldo tanto del gobierno como de los ciudadanos.

Finalmente, para futuras líneas de investigación, es pertinente indagar en la percepción de la sociedad sobre este tipo de impuestos. Es necesario comprender cómo la ciudadanía entiende el impuesto sobre la tenencia, qué tan informados están respecto a sus implicaciones y cómo perciben su impacto en

sus vidas cotidianas. Este conocimiento permitirá no solo mejorar el diseño de las políticas fiscales, sino también aumentar la legitimidad de las decisiones gubernamentales en esta materia.

REFERENCIAS

Bloch, M. (1939). *Feudal Society*. University of Chicago Press.

Breasted, J. H. (1906). *A History of Egypt*. Charles Scribner's Sons.

Buchanan, J. M. (1967). *Public Finance in Democratic Process*. The University of North Carolina Press.

Cámara de Diputados (2007). Decreto de derogación de la Ley del Impuesto Sobre Uso y Tenencia de Vehículos. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/listuv/LISTUV_abro.pdf.

Congreso del Estado de Guerrero (2023) Analizan exhorto para la eliminación del cobro de tenencia vehicular en Guerrero. <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2023/11/20/analizan-exhorto-para-la-eliminacion-del-cobro-de-tenencia-vehicular-en-guerrero/>

Gobierno del estado de Guerrero (2024) Ley número 676 de ingresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2024. Recuperado el 23 de octubre de 2024 de <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/L676INGEDOGRO2024.pdf>

Iniciativa Ley sobre Tenencia y Uso de Vehículos. (1963). Minuta proyecto de Ley del impuesto sobre tenencia o uso de automóviles. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/proceso/lx/134_DOF_31dic08.pdf. 21/09/2013.

Jones, A. H. M. (1974). *The Roman Economy: Studies in Ancient Economic and Administrative History*. Blackwell.

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

Lefebvre, G. (1962). *The French Revolution*. Columbia University Press.

Levi, M. (1988). *Of Rule and Revenue*. University of California Press.

Ley de Ingresos de la Federación. (1962). Proyecto del Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio 1962.

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4699249&fecha=29/12/1962&cod_diario=202529.

Lipset, S. M. (1963). *Political Man: The Social Bases of Politics*. Doubleday.

Middlekauff, R. (2005). *The Glorious Cause: The American Revolution, 1763-1789*. Oxford University Press.

North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press.

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Belknap Press of Harvard University Press.

Rodríguez Lobato, R. (2017) *Derecho fiscal*. Segunda edición. Oxford University Press. https://derechomexicano.com.mx/wp-content/uploads/2017/11/derecho_fiscal_-_raul_rodriguez_lobato.pdf


Rodríguez Valdez, J.C. y Portillo Molina, R. (2016) La percepción social del subsidio a la tenencia vehicular: caso Sinaloa 2014. Telos. 18(1); 84-102.
<https://www.redalyc.org/pdf/993/99344833006.pdf>

Schumpeter, J. A. (1942). Capitalism, Socialism, and Democracy. Harper & Brothers.

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.

Sol Juárez, H. (2016) Derecho Fiscal. Red Tercer Milenio.
<https://aliatuniversidades.com.mx/rtm/index.php/producto/derecho-fiscal/>

Weber, M. (1919). Politics as a Vocation. <https://www.semanticscholar.org/paper/Politics-as-a-Vocation-Weber/170e67ff219b0b7304dbde970990fdd7f775bd09>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .